

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0009/96**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase la Departamento Ejecutivo a liquidar y abonar la agente municipal HORACIO JORGE MARTINEZ, la suma de \$8.485,22 (Pesos Ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco con 22/100), previa retención de los aportes a cargo del agente al Instituto de Precisión Social y al Instituto de Obras Médico Asistencial.-

ARTICULO 2º) La Municipalidad de Coronel Dorrego, en su condición de empleadora, efectuara los aportes de Ley al Instituto de Previsión Social y al Instituto de Obra Médico Asistencial.-

ARTICULO 3º) Fíjase la siguiente imputación: Partida Deudora Flotante Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1996, \$485,22.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 22 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1479/96.-